



PEDIDO DE COMPRA N° 000381

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

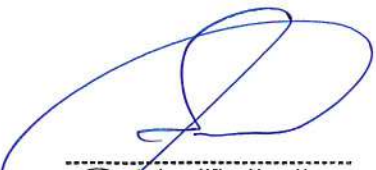
Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METALICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL
Entregar a Sr(a) : YUCRA HANCCO ANTHONY WILVER
Fecha : 15/07/2026
Actividad Operativa : C0141 MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METALICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRA
Motivo : ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL TECNICO DE LA FICHA DE DE MANTENIMIENTO DENOMINADA:
"MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
2-09	0035	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
512000281244	/ LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO	2.6.8 1.4 2	7.00	UNIDAD
805000030089	/ OREJERAS DE SEGURIDAD DE PVC TIPO VINCHA	2.6.8 1.4 2	7.00	UNIDAD
805000060037	/ CASCO DE PROTECCION DIELECTRICO COLOR BLANCO (MENOR 1/4 UIT) CON LINTERNA LED	2.6.8 1.4 2	7.00	UNIDAD
805000080499	/ ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	2.6.8 1.4 2	7.00	PAR
899600070318	/ CHALECO DE DRIL UNISEX	2.6.8 1.4 2	7.00	UNIDAD

SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTA



Anthony Wilver Yucra Hanco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma Autorizada



Edgard Junior s Montop Zunageta
INGENIERO AGRICOLA
CIP N° 179977



Req 194

DOC	9819585
EXP	5905611

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL TECNICO PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"

1. **AREA USUARIA:** La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA – Ficha de Mantenimiento "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI" – META 035

2. **BASE LEGAL:**

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA tiene entre sus funciones promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos en las cuencas de su ámbito. Es responsable de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. La adquisición de materiales permitirá garantizar la operatividad de los sistemas.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

4.1. **Objetivo General**

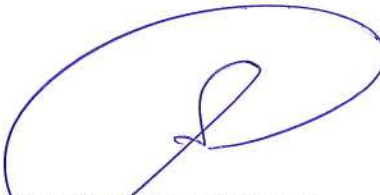
La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL TECNICO**, necesarios para la ejecución de la ficha de mantenimiento denominada "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI", con la finalidad de asegurar la adecuada seguridad individual de personal tecnico en cumplimiento de las metas programadas. La presente contratación se enmarca en la META 035: "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI".

4.2. **Objetivo Especifico**

Adquisición de EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL TECNICO que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, a fin de garantizar la adecuada seguridad individual de personal técnico para realizar las actividades de mantenimiento del dique de concreto.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Descripción de los bienes:

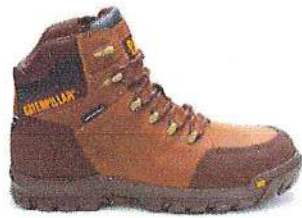


Anthony Wilver Yucra Hanco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408



Edgard Junior y Montop Zumaeta
INGENIERO AGRICOLA
CIP N° 179977

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Item	Cantidad.	Unidad /medida	Descripción	Imagen referencial
1	7 /	UND	CASCO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL TECNICO: - Material: Acrilonitrilo Butadieno Estirno - Arnés interior de poliamida: 3 bandas textiles con 8 puntos de fijación. - Resistencia al impacto hasta 5kN - Absorción de energía hasta 49 J.	
2	7 /	UND	CHALECO DRILL MULTIBOLSILLO PERSONAL TECNICO: - Material resistente: Drill. - Color: Gris. - Múltiples bolsillos (11) para mayor almacenamiento. - Diseño ergonómico para comodidad durante el trabajo. - Tipo de cierre: Cremallera	
3	7 /	PAR	ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA INGENIERO: - Máximo confort: Plantilla de espuma que se adapta a la forma de tu pie, brindando amortiguación y soporte durante todo el día. - Tracción superior: Suela de goma resistente que ofrece un agarre excepcional en diversas superficies, garantizando seguridad en cada movimiento. - Ajuste perfecto: Sistema de cordones que permite un ajuste personalizado, brindando mayor estabilidad y sujeción al tobillo. - Transpirabilidad: Forro de malla de nailon suave y transpirable que mantiene tus pies frescos y secos, evitando la acumulación de humedad. - Estilo versátil: Diseño moderno y atemporal que combina a la perfección con cualquier outfit, desde casual hasta semi-formal.	
4	7 /	PZA	LENTES DE SEGURIDAD HERMÉTICOS: - Resistencia a los impactos de media energía - Resistencia a las temperaturas extremas - Resistencia a las proyecciones de líquidos - Resistencia a las partículas gruesas de polvo - Resistencia a las proyecciones de metal fundido y sólidos	
5	7 /	UND	OREJERAS: - Atenuación de 30 DB NRR. - Permite adosar la máscara de soldar. - Acoples universales adosables a cualquier casco. - Diseñado de copas ABS de alta resistencia - Almohadillas rellenas de espuma para un sello perfecto del canal auditivo.	

Nota: El proveedor deberá proceder al cambio de los Equipos de Protección Personal en caso de que estos lleguen con defectos, o no cumplan con las especificaciones y requisitos previamente establecidos en la orden de compra. En tal caso, el proveedor se compromete a realizar las correcciones pertinentes para garantizar que los productos cumplan con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas, sin costo adicional para el cliente.

RETAM: ING. ANTHONY WILVER YUCRA HANCCO
CELULAR: 930794710



Anthony Wilver Yucra Hanco
INGENIERO CIVIL



Edgardo Junior's Montoya Zumeta
INGENIERO AGRICOLA
CIP N° 179977

6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, es en 5 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega se realizará en el almacén de Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA), sito en Urb. La Marina E-8, en el distrito de Cayma, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega en su totalidad, con la preconformidad del Responsable Técnico de Mantenimiento (RETAM) y el Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento (ITAM) y con la conformidad final de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

9. VALOR ESTIMADO

No corresponde.

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

Será otorgada con la preconformidad del Responsable Técnico de Mantenimiento (RETAM) y el Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento (ITAM) y con la conformidad final de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

11. PENALIDADES APLICABLES:

Si el proveedor incurriera en retraso injustificado en la entrega de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

162.2 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

162.3 En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad puede establecer.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

RETAM: ING. ANTHONY WILVER YUCRA HANCCO
CELULAR: 930794710



Anthony Wilver Yucra Hanco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408



Edgard Junior's Llantop Zumaeta
INGENIERO AGRÍCOLA
CIP N° 179977

12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Certificado de calidad de los insumos)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

La Adquisición de los bienes requiere de la presentación de certificación de calidad del producto, cabe aclarar que la certificación únicamente será otorgada por el fabricante u otro laboratorio debidamente acreditado, como garantía del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos. además, los productos deberán encontrarse en perfectas condiciones, caso contrario serán rechazados.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

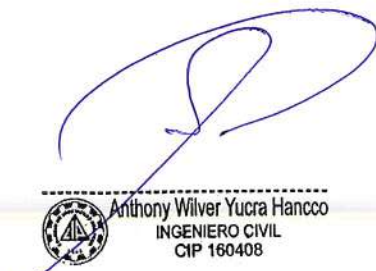
La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del proveedor previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

15. AFECTACION PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
META PRESUPUESTAL	: META 035- MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI
ACTIVIDAD	: MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.6.8.1.4.2.

Arequipa, julio del 2026


 Anthony Wilver Yucra Hanco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408


 Edgar Junior s Montop Zumaeta
INGENIERO AGRÍCOLA
CIP N° 179977